

## CARTA PARA PADRES

## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE COMIDAS ESCOLARES GRATIS O A PRECIO REDUCIDO

Estimado Padre/Tutor:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. El Distrito Escolar de Sedalia #200 ofrece comidas saludables todos los días de escuela. El desayuno cuesta \$1.35 (gratis para K-5); el almuerzo cuesta \$2.35 (K-5) y \$2.50 (grados 6-12). Sus hijos pueden calificar para comidas gratis o a precio reducido. El precio reducido es de 30 centavos para el desayuno y 40 centavos para el almuerzo. En este paquete encontrará una solicitud para beneficios de comidas gratis o a precio reducido y un conjunto de instrucciones. Abajo están algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarle con el proceso de solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios del Programa de Cupones de Alimentos / Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), el Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR) o la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) califican para comidas gratis.
- Niños en hogares de crianza (foster care) que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado o de una corte también califican para comidas gratis.
- Niños que participan en el programa Head Start de su escuela califican para comidas gratis.
- Niños que cumplen con la definición de "sin hogar", fugitivos o migrantes califican para comidas gratis.
- Niños en hogares con ingresos dentro de los límites de las Guías Federales de Ingresos pueden recibir comidas gratis o a precio reducido. Sus hijos pueden calificar si el ingreso de su hogar es igual o menor a los límites de esta tabla:

Tamaño del hogar	Annual	Mensual	Semanal
1	\$28,953	\$2,413	\$557
2	39,128	3,261	753
3	49,303	4,109	949
4	59,478	4,957	1,144
5	69,653	5,805	1,340
6	79,828	6,653	1,536
7	90,003	7,501	1,731
8	100,178	8,349	1,927
Por cada persona adicional	+10,175	+848	+196

2. ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO SIN HOGAR, MIGRANTES O FUGITIVOS? ¿Los miembros de su hogar no tienen una dirección fija? ¿Están viviendo juntos en un refugio, hotel u otro lugar temporal? ¿Su familia se muda de lugar en ciertas temporadas por trabajo? ¿Hay niños viviendo con usted que se fueron de su familia o casa anterior? Si usted cree que los niños en su hogar cumplen con estas situaciones y no le han dicho que ellos recibirán comidas gratis, por favor llame o escriba a **Devon Gilmore** al correo [gilmored@sedalia200.org](mailto:gilmored@sedalia200.org) o al teléfono **(660) 829-6455**.
3. ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA HIJO? No. Use una sola Solicitud de Comidas Escolares Gratis o a Precio Reducido para todos los estudiantes de su hogar. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de llenar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a: **Terri Ballard, 920 S. Massachusetts o por correo electrónico a [ballardt@sedalia200.org](mailto:ballardt@sedalia200.org)**
4. ¿DEBO LLENAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICIENDO QUE MIS HIJOS YA CALIFICAN PARA COMIDAS GRATIS? No. Pero lea con cuidado la carta que recibió y siga las instrucciones. Si en la carta faltaba algún hijo de su hogar, comuníquese de inmediato con **Terri Ballard al (660) 829-6476**.
5. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENARLA OTRA VEZ? Sí. La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y los primeros días del nuevo año escolar. Debe enviar una nueva solicitud, a menos que la escuela ya le haya dicho que su hijo califica para este nuevo año escolar.
6. YO RECIBO WIC. ¿MIS HIJOS PUEDEN RECIBIR COMIDAS GRATIS? Los niños en hogares que participan en WIC pueden calificar para comidas gratis o a precio reducido. Por favor envíe una solicitud.
7. ¿VAN A REVISAR LA INFORMACIÓN QUE DOY? Sí. También podemos pedirle que envíe un comprobante escrito de los ingresos de su hogar que usted reporta.
8. SI AHORA NO CALIFICO, ¿PUEDO APLICAR DESPUÉS? Sí. Usted puede aplicar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, si un padre o tutor queda desempleado, los hijos pueden calificar para comidas gratis o a precio reducido si el ingreso del hogar baja por debajo del límite de ingresos.

9. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Debe hablar con el personal de la escuela. También puede pedir una audiencia llamando o escribiendo a: **Devon Gilmore**, [gilmored@sedalia200.org](mailto:gilmored@sedalia200.org) o al **teléfono (660) 829-6455**.
10. ¿PUEDO APLICAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO DE EE. UU.? Sí. Usted, sus hijos o otros miembros de su hogar no necesitan ser ciudadanos para aplicar a comidas gratis o a precio reducido.
11. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SIEMPRE SON LOS MISMOS? Escriba la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si normalmente gana \$1000 al mes, pero el mes pasado trabajó menos y solo ganó \$900, escriba que gana \$1000 al mes. Si normalmente recibe horas extras, inclúyalas. Pero si solo trabaja horas extras de vez en cuando, no las incluya. Si ha perdido un trabajo o le han reducido las horas o el salario, use su ingreso actual.
12. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS PARA REPORTAR? Algunos miembros del hogar pueden no recibir ciertos tipos de ingresos que pedimos en la solicitud, o tal vez no reciben ningún ingreso. Cuando esto pase, por favor escriba "0" en el espacio. Sin embargo, si deja algún espacio de ingresos vacío o en blanco, también se contará como cero. Tenga cuidado al dejar campos en blanco, porque asumiremos que lo hizo a propósito.
13. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿DEBEMOS REPORTAR NUESTROS INGRESOS DE MANERA DIFERENTE? Su sueldo base y bonos en efectivo deben reportarse como ingresos. Si recibe subsidios en efectivo para vivienda fuera de la base, comida o ropa, o pagos del Family Subsistence Supplemental Allowance, también deben incluirse como ingresos. Sin embargo, si su vivienda es parte del Military Housing Privatization Initiative, no incluya ese subsidio de vivienda como ingreso. Cualquier pago extra de combate por estar desplegado tampoco se incluye como ingreso.
14. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? Escriba a los miembros adicionales del hogar en otra hoja de papel y adjúntela a su solicitud. Para recibir una segunda solicitud, comuníquese con **Terri Ballard al (660) 829-6476**.
15. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿EXISTEN OTROS PROGRAMAS PARA LOS QUE PODAMOS APLICAR? Para saber cómo aplicar al Programa de Cupones de Alimentos/SNAP u otros beneficios de asistencia, comuníquese con su oficina local de asistencia o llame al 1-855-373-4636.
16. ¿PUEDO APLICAR EN LÍNEA? ¡Sí! Se le recomienda completar una solicitud en línea en lugar de una solicitud en papel si es posible. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la solicitud en papel. Visite **su portal para padres en [sedalia200.org](http://sedalia200.org)** para comenzar o para obtener más información sobre el proceso de solicitud en línea. Comuníquese con **Terri Ballard al (660) 829-6476** si tiene alguna pregunta sobre la solicitud en línea.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al (660) 829-6476.  
Atentamente,

**Terri Ballard**

Declaración de no discriminación del USDA:

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del USDA, el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad, edad, estado civil, estado familiar/paternal, ingresos provenientes de un programa de asistencia pública, creencias políticas o represalias por actividades previas de derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA (no todos los motivos aplican a todos los programas). Los recursos y los plazos para presentar quejas varían según el programa o el incidente.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para recibir información sobre los programas (por ejemplo, braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.) deben comunicarse con la agencia estatal o local que administra el programa o contactar al USDA a través del Servicio de Retransmisión de Telecomunicaciones al 711 (voz y TTY). Además, la información sobre los programas puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en un programa, complete el Formulario de Queja por Discriminación en Programas del USDA, [AD-3027](#), que se encuentra en línea en [How to File a Program Discrimination Complaint](#) y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA proporcionando en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completo o carta al USDA por:

1. Correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Mail Stop 9410, Washington, D.C. 20250-9410;
2. Fax: (202) 690-7442; o
3. Correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.